



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: ejecutivo

Radicado: 2022-00799-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se recibió proveniente del Juzgado veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga, por competencia, conforme al acuerdo N° CSJASAA23-116 del 27/02/2023; dentro del proceso ejecutivo, instaurado por **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPMUTUAL**, contra **GUILLERMO ANTONIO SUAREZ ESPINAYU**, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que antecede, avóquese conocimiento en el estado en que se encuentra el proceso ejecutivo, instaurado por **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPMUTUAL**, contra **GUILLERMO ANTONIO SUAREZ ESPINAYU** y que viene con el radicado 680014003026-2022-00799-00, procedente del Juzgado veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Firmado Por:

Giovanni Muñoz Suarez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a9ee03f6e4417fc604300261508585b02f1751946ed8caf11a52dc932cd45e8**

Documento generado en 13/03/2023 11:15:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>